

**CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
MARZO 11 DE 2026**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali en uso de las facultades que le otorga el artículo 34 del Estatuto y en virtud de la decisión tomada en reunión de Junta Directiva celebrada el Jueves 29 de enero de 2026, convoca a **Asamblea General Ordinaria de Delegados**, a llevarse a cabo **el miércoles 11 de marzo de 2026**, a las 5:30 p.m., por sala virtual zoom; proponiendo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Nombramiento de la comisión para la aprobación del acta de la Asamblea.
6. Nombramiento de la comisión de escrutinios.
7. Lectura del informe de la comisión nombrada para la aprobación del acta de la Asamblea general Ordinaria por delegados del año 2024 celebrada en el año 2025
8. Informe de gestión 2025 de la Junta Directiva y de la Gerencia.
9. Informe de gestión 2025 del Comité de Control Social.
10. Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados financieros 2025
11. Presentación y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025
12. Presentación y aprobación del Proyecto de distribución de excedentes 2025.
13. Aprobación presupuesto económico a ejecutar en el programa FODES 2026
14. Elecciones para el período marzo 2026- marzo 2028
 - a. Junta Directiva
 - b. Comité de Control Social
 - c. Comité de apelaciones.
15. Elección del Revisor Fiscal y su suplente para el período 2026-2028 y fijación de honorarios.
16. Proposiciones y recomendaciones

REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: Teniendo en cuenta que se realizará elección para la conformación de Junta Directiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto vigente de **FECCC**, los interesados a ser candidatos deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil al momento de la postulación a su elección, con una antigüedad no menor a un (1) año de haber ingresado al FONDO DE EMPLEADOS.
2. Acreditar haber recibido educación en Economía solidaria, o comprometerse a recibirla dentro de los 90 días siguientes a su elección.
3. No haber sido sancionado durante los últimos tres (3) años anteriores a la nominación.
4. No estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones establecidas por el presente estatuto o en la ley.
5. No tener antecedentes de incumplimiento de sus obligaciones económicas para con el FONDO DE EMPLEADOS, ni en otro tipo de entidades que haya ocasionado registros de incumplimiento o morosidad en centrales de riesgo o información financiera.
6. Firmar acuerdo de confidencialidad.

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL: Para ser elegido miembro del Comité de Control Social los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Tener una antigüedad mínima como asociado del FONDO DE EMPLEADOS de un (1) año.
3. Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones con el FONDO DE EMPLEADOS.
4. No haber sido sancionado por ninguna causal prevista en el estatuto social y,
5. Comprometerse a recibir o haber recibido capacitación en Control Social para el buen desempeño del cargo.

PARA SER INTEGRANTE DEL COMITÉ DE APELACIONES SE REQUIERE:

1. Ser asociado hábil.
2. Estar presente en la Asamblea en la cual fue elegido.
3. No haber sido sancionado de conformidad con los presentes estatutos por lo menos en el último año.

CONDICIONES GENERALES PARA POSTULARSE A LA CONFORMACION DE CUERPOS COLEGIADOS

El Comité de Control Social verificará el lleno y cumplimiento de los requisitos establecidos para la conformación de cuerpos colegiados, por lo cual el candidato deberá enviar al correo electrónico controlsocialavenir@ccc.org.co con copia a avenir@ccc.org.co, comunicación escrita dirigida al Comité de Control Social, a más tardar el **26 de febrero de 2026**, indicando el organismo al cual se postula y adjuntando copia de su cédula.

El método de elección será definido por la Asamblea General de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Estatuto vigente del Fondo de Empleados.

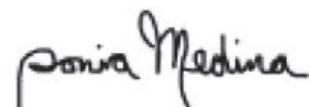
PRESENTACIÓN DE INFORMES: Los Estados Financieros y demás informes se pondrán a disposición de los Delegados y de los asociados en general a partir del día **17 de febrero de 2026**, en la página www.fondoavenir.com y por envío al correo personal.

PROPOSICIONES: Las proposiciones se recibirán hasta el día **2 de marzo de 2026**, por escrito, al correo electrónico avenir@ccc.org.co

Santiago de Cali, 29 de enero de 2026



CÉSAR AUGUSTO GARCÍA CASTAÑO
Presidente de Junta Directiva



SONIA BEATRIZ MEDINA MARTINEZ
Secretario de Junta Directiva